

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315141
Denominación Título:	Máster Universitario en Fisioterapia y Readaptación en el Deporte
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educación y Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación en el curso 2015/16 del Plan de estudios del Máster Universitario en Fisioterapia y Readaptación en el Deporte de la UCJC se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación, tanto en estructura como en competencias. No constan modificaciones ni informes de seguimiento previos.

Las asignaturas del plan de estudios se corresponden con lo indicado en la memoria de verificación. La estructura del programa es correcta, tiene una buena oferta de prácticas externas. Los indicadores (hasta 2017-2018) se adecúan a las características del título. No se especifica la carga crediticia de las asignaturas anuales en cuatrimestres, pero no influye en el desarrollo del título. Los seminarios están bien organizados y relacionados entre sí.

Las competencias de las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso y corresponden al nivel formativo del MECES del título (incluido el TFM).

Las actividades formativas y los criterios de evaluación de las guías docentes, se ajustan a los objetivos del título.

El título se imparte en castellano, según lo verificado. La modalidad de impartición es presencial. El horario está organizado en seminarios de fines de semana. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad y, en el caso de las prácticas externas, se desarrollan en centros autorizados.

La normativa de prácticas externas es adecuada, la oferta se ajusta al número de alumnos y se observan buenos resultados. Se constata que se han realizado mejoras en la oferta de centros de prácticas que se consideran adecuadas.

La oferta de centros para las prácticas externas, porque es amplia, está diversificada y responde a las inquietudes de los estudiantes.

También, se ha puesto de manifiesto en la audiencia con los tutores externos de las prácticas, la conveniencia de ser informados de las competencias a desarrollar por parte de los estudiantes. Se considera conveniente que en la evaluación de la asignatura Prácticas externas, se aumentara el peso del informe de evaluación del tutor. Se ha seguido la recomendación del Informe de verificación relativo a las prácticas extracurriculares.

El número de estudiantes matriculados excedió en las primeras ediciones (2015/16: 32 estudiantes nuevo ingreso TC; 2016/17: 25 estudiantes nuevo ingreso TC y 3 estudiantes matriculados TP; 2017/18: 22 alumnos).

Existen normativas de permanencia y reconocimiento de créditos que se aplica según a la memoria verificada. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se adecúan al reconocimiento en términos de competencias. Se evidencia asimismo que no se han solicitado en los dos últimos cursos.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. Existen actas de coordinación horizontal y vertical entre profesorado, tutores prácticos, responsables, etc. que muestran un correcto plan de coordinación docente horizontal y vertical. Los estudiantes tienen representación en la Comisión Académica.

La coordinación de prácticas externas es adecuada y se realiza un seguimiento desde la titulación a los tutores y a los estudiantes.

Ha habido un número de admitidos en el máster superior a las plazas indicadas en la memoria de verificación, siendo estas 20, y aceptando según los indicadores 32 estudiantes en 2015/16; 25 en 2016/17 y 22 en 2017/18. Se considera conveniente realizar un seguimiento de este punto para que se mantengan dentro de las plazas verificadas en futuras revisiones. Por tanto, se recomienda ajustar el número de alumnos matriculados al número de plazas aprobadas en la memoria de verificación.

El perfil de ingreso y baremo se corresponde con lo aprobado, adecuándose a los requisitos de acceso MECES III.

Los criterios de admisión se adecuan a lo recogido en la memoria de verificación. Las evidencias indican unos criterios coherentes con MECES III.

En relación con los criterios de admisión, se recomienda sustituir el apartado "Doctor en disciplinas vinculadas al área (Fisioterapia): 3 puntos" por "Doctor: 3 puntos", adaptándose a la nomenclatura actual del grado de Doctor que no especifica área ni titulación de procedencia y sólo incluye la universidad que emite el título.

No se han solicitado complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. La información pública del título se articula en un solo portal. Los enlaces y la estructura de la información están ordenados y estructurados, por lo que resulta de fácil acceso. Existe un proceso de seguimiento y mejora de la información pública que se valora positivamente.

Los estudiantes potenciales pueden acceder a información sobre los siguientes aspectos del título: la denominación correcta del título; la universidad y/o centros de impartición; el coordinador del título; el idioma de impartición verificado (castellano); información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión); el perfil de ingreso recomendado y las salidas profesionales del título; la estructura del plan de estudios; el nº total de ECTS y los ETCS mínimos y máximos para TC y TP; el nº de plazas de nuevo ingreso verificadas (20), y acceso a las normativas de la Universidad (permanencia, reconocimiento y transferencia de ECTS). En relación con la modalidad, está verificado como Presencial. En la información pública aparece en la Presentación como presencial, pero en la Introducción aparece como Semipresencial (para profesionales en fines de semana alternos). Por lo tanto, la información pública relacionada con la modalidad es confusa y no coincide con lo verificado. Se debe adecuar la información pública de la modalidad a lo verificado. Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan enlaces a cada una de las guías docentes de todas las asignaturas. Se publican todas las guías docentes, que responden a un mismo formato y contienen: la descripción de la asignatura, el número de ECTS, el carácter de la asignatura, el idioma de impartición, el temario, las actividades o metodologías formativas, las competencias o resultados del aprendizaje, la bibliografía/webgrafía, el cronograma, los métodos de evaluación y su ponderación y se mencionan los profesores responsables de la asignatura y el coordinador. En la web se informa de las fechas de cada seminario de fin de semana. Se indica el horario y el horario de tutorías, así como las fechas de defensa del TFM en las convocatorias ordinaria y extraordinaria. En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de 19 profesores con una breve presentación curricular (14 son doctores). Se recomienda publicar un cuadro que refleje el porcentaje de doctores y de dedicación al título. El dato del coordinador también precisa actualización. Respecto a las prácticas externas (obligatorias), la información se articula a través de su Guía docente y de una pestaña específica que enlaza con un listado de 28 centros disponibles. Sin embargo, no se recoge la programación de las prácticas, ni el periodo de realización, ni el procedimiento a seguir. Se recomienda que se complete la información pública sobre prácticas externas, incluyendo información sobre el sistema de solicitud, de tutorías y criterios de adjudicación. Se publica información sobre servicios de apoyo a los alumnos, pero la información sobre las infraestructuras y recursos materiales vinculados al título y especificados en la Memoria es muy genérica. Se recomienda se incorpore información pública más específica sobre infraestructuras y recursos materiales vinculados al título.

La institución hace público los procesos de su SGIC. A través del Portal de Información Académica, la web del título ofrece dicha información, incluyendo responsables, procedimientos, principales resultados del título, resultados de las encuestas de evaluación de la satisfacción y planes de mejora; y, también, información relativa al seguimiento externo del título: el enlace al RUCT, a informes de Renovación y acceso al Formulario de Audiencia abierta. Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados existe información, pero no se encuentra en la web, donde hay una descripción de posibles salidas profesionales. Se recomienda publicar de forma accesible la información sobre inserción laboral. Por último, la web del título tiene un enlace "Tu experiencia" que da acceso al buzón de sugerencias y quejas desde donde se puede realizar la gestión, pero no ofrece información vinculada a su funcionamiento. Se recomienda incorporar en la información pública el procedimiento de tramitación de las quejas/sugerencias en su enlace correspondiente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido que está en proceso de implementación de nuevas herramientas y que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

El SGIC de este Máster se gestiona con un Sistema de Gestión propio (SGT) vinculado al SGIC de la universidad y de la Facultad. Este SGT se concibe como un sistema de trabajo colaborativo, donde se consensuan protocolos y modelos de trabajo y se articula la gestión. La documentación generada durante la gestión de la titulación está accesible para el PDI y el PAS. Se compone de diversas Comisiones de Calidad, de composición y periodicidad desigual, a través de las cuales se obtiene y se devuelve información sobre la titulación, se toman decisiones y se realizan mejoras. Estas comisiones son:

- a. CGC de Universidad, que se reúne con una periodicidad anual
- b. CGC de la Facultad, que se reúne dos veces al año.

Además de estas, Calidad incorpora otras Comisiones: Claustro (dos reuniones al año, al principio y al final); Comisión académica del título (reunión anual, incorpora la representación de un estudiante); de coordinación de TFM; de coordinación de Prácticas y la Comisión de convalidaciones y reconocimiento de estudios.

Las comisiones se reúnen periódicamente y la representación de los estudiantes se constata en la Comisión Académica del título. No consta en las Comisiones representación del PAS, siendo la explicación de dicha ausencia el reducido número de personas que conforman este colectivo. En las actas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora.

El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y estos se analizan periódicamente, de manera que constituye un procedimiento eficaz para conocer el título, detectar aspectos problemáticos y áreas de mejora y tomar decisiones para paliar unos e implementar otros, dado que se elabora un Informe anual de gestión del título y un Plan de actuación, que incorpora mejoras para cada curso académico.

El SIGC ha avanzado en el proceso de implantación del sistema de recogida de información QNET (implantado desde 2016/17), que garantiza la recogida de datos e indicadores de forma continuada en periodos distintos a lo largo del curso y la devolución del resultado en un plazo de 24-96 horas a la comunidad educativa. Asimismo, se constata que había ya implantados procedimientos, previos a este nuevo sistema, para la recogida de información. También se están implementando nuevas herramientas: PRANET (PE) Y METANET (TFM) de implantación parcial en este curso 2017/18. Los resultados de las encuestas están publicados en la página web del título, así como información de los principales indicadores de este.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos interés. Se realizan diversas encuestas de satisfacción:

- Estudiantes: se analiza su satisfacción con la titulación (anual), con la docencia del profesorado (dos campañas anuales), con las prácticas (anual) y con el TFM (anual). Incorporan un análisis cualitativo y detección de áreas de mejora y recomendaciones. En general, las puntuaciones son elevadas (sobre 4 de 5), con porcentajes medios de participación que superan el 30%, salvo en la encuesta de prácticas y de TFM.
- Profesorado: a través del Programa Docencia UCJC (versión inicial) y de las reuniones del Claustro, hacen su valoración sobre su satisfacción con el título. Participa el 100% de este colectivo. También el tutor de TFM, con un participación del 46%.
- Prácticas externas: satisfacción de estudiantes y de los tutores externos. Se recomienda que se incorpore los resultados de la satisfacción de los tutores externos
- Egresados e Inserción laboral, a través del Dpto. de Carreras profesionales, mediante encuesta telefónica tras un año de finalización. Se recomienda continuar con los esfuerzos ya iniciados para incrementar la participación del colectivo de egresados en los análisis de satisfacción y de inserción laboral.
- La valoración del PAS se realiza cada tres años y que están trabajando en la siguiente evaluación.

El profesorado del título se somete a evaluación docente a través del Autoinforme del profesor, el Informe del responsable académico y las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado.

Hay implantado un procedimiento en relación con las quejas y sugerencias, eficaz y diversificado para su recepción, gestión y seguimiento. Este procedimiento incluye diversas vías de acceso al mismo.

No ha habido movilidad en el curso 2017/18, pero dos alumnos hicieron sus prácticas en Reino Unido.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación. El personal docente lo componen 20 profesores, (12 a tiempo completo), 14 de ellos doctores (9 de los de tiempo completo). El porcentaje de profesores Doctores se adecúa al nivel MECES III siendo de más del 70% y el número de acreditados de entre aquellos con dedicación exclusiva va en aumento.

La ratio estudiante/profesor es adecuada. La titulación cuenta con convenios que involucran a un número importante de profesionales para tutorizar las prácticas externas de los estudiantes. El perfil y número de profesores que figura en la guía docente de la asignatura de TFM es correcto con los criterios MECES III y con lo que figura en la memoria de verificación. Existe un número suficiente de tutores de TFM.

El personal docente titulado en Fisioterapia de la UCJC presenta experiencia profesional en el ámbito de las competencias de especialización del máster y formación académica adecuada al nivel MECES III.

El 100% de los profesores participaron en el sistema de evaluación de la calidad docente previsto por la UCJC (modelo transitorio al DOCENTIA durante el curso 2017-2018). Los resultados referentes a la dimensión "docencia" muestra satisfacción con la organización y planificación de las asignaturas y clases. La dimensión referida a la gestión, para la media del profesorado, evidencian una buena programación de las asignaturas al plan de estudios, la actualización periódica de los contenidos, el cumplimiento de las tareas docentes y la participación en reuniones de ámbito académico. Los profesores que han participado en el diseño de los planes de estudio también han tenido una puntuación alta.

Dentro del sistema de evaluación de la calidad docente existen análisis cualitativos, donde se destaca que el profesorado compagina su ejercicio profesional al más alto nivel deportivo con la docencia, aportando sus experiencias personales a un nivel muy práctico. Asimismo, hacen constar que los estudiantes valoran positivamente la implicación y la cercanía de los profesores. El título cuenta con un número inferior de profesores que el propuesto en la memoria de verificación (23 frente a 19 en 2018-2019). Sin embargo, sí se observa un mayor número de profesores a tiempo completo que los aprobados en la memoria de verificación (8 frente a 12 en 2018-2019), lo que compensa la dedicación del profesorado a la titulación.

Se han realizado mejoras de capacitación docente y ha habido ayudas a la investigación. Además, se organizan actividades de ayuda a la inclusión de nuevas metodologías de enseñanza donde los profesores participan.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. La titulación cuenta con 4 personas de apoyo general con un currículum adaptado a su labor en la universidad. No hay personal específico del título, pero se ha justificado por las dimensiones de la universidad. Hay personal de apoyo para la gestión de las prácticas externas, y existen programas de apoyo y orientación.

Las infraestructuras y recursos disponibles y horas de utilización para el máster son adecuadas. Existen acuerdos para préstamos de material al máster por parte de las empresas fabricantes.

Se ha dado respuesta a la recomendación de la memoria verificada relativa al cronograma de las salas de Fisioterapia, a través de un sistema de control de aulas en la web.

Hay un funcionamiento adecuado del campus virtual, como apoyo a la docencia y es utilizado por los estudiantes.

Dado que la formación presencial se concentra en fines de semana, los estudiantes tienen acceso a bases de datos bibliográficas

suscritas por la universidad.

Las instalaciones son accesibles y no existen barreras arquitectónicas.

En el informe de verificación se indicaba el especial seguimiento en relación con las prácticas externas y el porcentaje y disponibilidad de las instalaciones, aspectos que han sido atendidos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología y actividades docentes y sistemas de evaluación recogidas en las guías docentes corresponden al nivel del MECES III y a lo indicado en la memoria de verificación. Los resultados de aprendizaje de las distintas asignaturas indican que las pruebas discriminan el nivel de aprendizaje de los estudiantes.

Las tasas de rendimiento y éxito en los alumnos a tiempo completo son buenas, esperables en esta titulación, incluso por encima de lo indicado en la memoria de verificación.

Con excepción del TFM, no se lleva a cabo examen en ninguna de las asignaturas, y se califican por la suma de diferentes aspectos de evaluación continuada llevados a cabo durante las clases.

Se ha comprobado que los trabajos grupales incluyen un número excesivo de componentes, y todos los estudiantes tienen la misma calificación final en las asignaturas. Por lo que se recomienda que los trabajos grupales se realicen con un número inferior de estudiantes, y que se establezcan otros criterios concretos de evaluación individual de la asignatura entre los componentes de dicho grupo. Se constata, también, la conveniencia de intensificar en el máster los contenidos relativos a la Readaptación del deportista. Por lo que se recomienda dicha inclusión.

Los TFM se realizan conforme a la legislación vigente con un método de evaluación homogéneo e individual (Presentación escrita 45%; Exposición y defensa oral pública 35%; y evaluación continua del tutor 20%), acorde con lo indicado en la memoria.

En el manual del trabajo del TFM se recoge que, excepcionalmente, aquellos estudiantes que justifiquen la imposibilidad de realizar una exposición presencial podrán ser evaluados directamente sobre el documento escrito. Se ha constatado que esta posibilidad no existe, por lo que se recomienda que sea eliminado este punto en dicho manual del TFM.

Existe la posibilidad de defender el TFM sin haber terminado la rotación de prácticas externas (y por lo tanto sin haber superado todos los créditos del resto de asignaturas). Por lo que se recomienda que aclaren que la calificación del TFM en acta solo tendrá lugar una vez superadas el resto de materias.

Los sistemas y rúbricas de evaluación permiten la adquisición de las competencias. Existen criterios para evaluar el TFM, unos para el tutor y otros para el tribunal, pero no unas rúbricas donde consten los resultados de aprendizaje esperados.

Los TFM incluyen estudios empíricos llevados a cabo durante la realización de las prácticas clínicas, se ha puesto de manifiesto el interés de fomentar la investigación entre los estudiantes del máster.

El desarrollo de las prácticas externas se ha seguido según el procedimiento descrito en la memoria. Su valoración se realiza igualmente de acuerdo con el sistema de evaluación señalado en la memoria. No obstante, se recomienda que los tutores externos fueran informados de las competencias a desarrollar por los estudiantes, así como que en la evaluación se aumentara el peso del informe de evaluación del tutor.

No existen menciones ni orientaciones en este título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono y eficiencia son adecuadas y se corresponde con el ámbito temático de la titulación. Las tasas verificadas son graduación, 93.38 %;

abandono, 1.62 % y eficiencia, 98.38 %. En el curso 2016/17 se publican unas tasas del 100% en graduación y eficiencia y un 0% de abandono.

La tasa de cobertura supera el 100% en todos los cursos académicos. Sin embargo, en el último curso no supera el 10% de las plazas aprobadas. Se considera conveniente realizar un seguimiento de este punto para que se mantengan dentro de las plazas verificadas en futuras revisiones.

El sistema de valoración de la calidad, satisfacción y quejas da una información muy extensa y detallada. Existen datos sobre la satisfacción de los estudiantes con la titulación, incluidas las prácticas.

Los resultados de satisfacción del alumnado son buenos (está por encima de 3,5 en todos los aspectos evaluados), aunque ligeramente inferiores en el curso 2017-2018 que en el anterior. Los aspectos más valorados son el profesorado y el acompañamiento por la universidad mientras que la utilidad de las prácticas y la atención recibida durante las mismas tienen menor puntuación dentro de lo correcto.

La opinión de los tutores de prácticas es adecuada. Tanto los tutores como los estudiantes valoran positivamente el TFM. Se valora positivamente la toma en consideración de la opinión del alumnado respecto a la metodología de encuestas.

Los estudiantes, egresados y empleadores muestran satisfacción con la formación recibida y con la tasa de empleabilidad del título.

Los resultados de satisfacción de los egresados respecto a la inserción laboral son favorables, según los 9 que respondieron las encuestas. Sería conveniente continuar con los esfuerzos ya iniciados para incrementar la participación del colectivo de egresados en los análisis de satisfacción y de inserción laboral.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
